

Talca, cuatro de noviembre de dos mil doce.

A lo principal, se declara admisible la solicitud de rectificación de escrutinios presentada por don Juan Esteban Moreno Repenning, respecto de la elección de Concejales de la comuna de Romeral.

Se resolverá después que este Tribunal proceda a tomar conocimiento de las actas de las mesas y de las actas y/o cuadros del Colegio Escrutador.

Al primer otrosí, por acompañados.

Al segundo otrosí, estese al mérito de lo proveído a lo principal.

Rol N° 117-2012.

PROVEYÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a cuatro de noviembre de dos mil doce notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.